	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: CIRUGIAS	ID: PRO-VYS-03
	COORDINACIÓN: VIDA Y SALUD	NO. DE REVISIÓN: 4
	RESPONSABLE: ROBERTO GARCIA GARCIA	FECHA DE REVISIÓN: 27 -09- 2023

ELABORÓ  DR. ROBERTO GARCIA GARCIA COORDINADOR DE VIDA Y SALUD	REVISÓ  C.P. MARIANA COVARRUBIAS DEL PERAL SUBDIR DE PROGRAMAS SOCIALES	AUTORIZÓ  LIC. DANIEL EDUARDO SAMPERIO DAVILA DIRECTOR GENERAL
---	---	---

A. OBJETIVO

Brindar atención médica gratuita o a bajo costo, a personas de escasos recursos del municipio de Saltillo que presente padecimiento de pie equino varo, cataratas o requiera otros procedimientos de salud como: prótesis dental y aparatos auditivos.

B. ALCANCE

Este procedimiento aplica a la Subdirectora de Programas Sociales, Coordinación de Vida y Salud, Subdirección administrativa, con la finalidad de realizar a la población vulnerable que lo requiere una cirugía con la cual mejore su calidad de vida.

C. DOCUMENTOS ASOCIADOS.

- Orden de trabajo F-CCS-01
- Estudio Socioeconómico F-TSO-08

D. RESPONSABILIDADES.

De la Dirección General

Autoriza este procedimiento.
Gestiona la sinergia con médicos, instituciones o empresas interesadas en llevar a cabo cirugías de pie equino varo, cataratas y realización de prótesis dentales así como aparatos auditivos a bajo costo o de manera gratuita para las personas vulnerables que así lo requieran

De la Subdirectora de Programas Sociales


Supervisa que se realice este procedimiento.

De la Subdirectora Jurídica

Establece convenios de colaboración con médicos, instituciones, empresas que contribuyan a la realización del objetivo del procedimiento.

Del Administrador del Sistema de Gestión de Calidad.

- Difunde este procedimiento
- Supervisa la revisión y autorización de este procedimiento.
- Resguarda el original de este procedimiento y los formatos que se empleen para su adecuado funcionamiento.

	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: CIRUGIAS	ID: PRO-VYS-03
	COORDINACIÓN: VIDA Y SALUD	NO. DE REVISIÓN: 4
	RESPONSABLE: ROBERTO GARCIA GARCIA	FECHA DE REVISIÓN: 27 -09- 2023

Coordinador de Vida y Salud

Elabora y mantiene actualizado este procedimiento.

Coordina con las Dependencias, Organismos y/o Asociaciones la programación y ejecución de las cirugías y/o apoyo.

Realiza la convocatoria para cada una de las cirugías

Llevar a cabo, en coordinación con el auxiliar administrativo seguimiento del beneficiario para término de su solicitud

Coordinadora de Comunicación Social

Realiza el diseño de la Convocatoria y/o promoción.

Publica la Convocatoria y/o promoción en diversos medios para promover su ejecución.

Auxiliar Administrativo

Realiza el estudio socioeconómico F-TSO-08

Notifica al beneficiario lugar y fecha donde se realizará cirugía y/o otros procedimientos de salud como: prótesis dental y aparatos auditivos

Dar seguimiento y registro en coordinación con el coordinador de vida y salud a la solicitud del beneficiado.

E. DEFINICIONES


Pie equino varo: Variedad de anomalías del pie que por lo general están presentes al momento del nacimiento (congénitas) en las que el pie de un bebé presenta una forma o posición torcida. En el pie equino varo, los tejidos que conectan los músculos al hueso (tendones) son más cortos que lo habitual.

Prótesis dental: es la restauración artificial parcial o total de la anatomía de la boca. En término más coloquial cubrir la falta de las piezas dentales en cualquier parte de la boca. Recuperando así el funcionamiento y comportamiento normal del paciente, ayudándole así a poder llevar una vida normal a través de su salud buco dental.

Cataratas: es una opacidad del cristalino, normalmente transparente, del ojo. Para las personas que tienen cataratas, ver a través de cristalinos opacos es algo parecido a mirar a través de una ventana escarchada o empañada. La visión nublada que causan las cataratas puede hacer que resulte más difícil leer, conducir un auto (especialmente de noche) o ver la expresión de la cara de un amigo.

Implante coclear: Es un dispositivo médico electrónico que sustituye la función del oído interno dañado. Tiene dos partes: una externa, llamada procesador de sonido y una interna, que se ubica en el oído interno mediante una intervención quirúrgica sencilla.

Implante de conducción ósea: Este tipo de implantes trasladan el sonido a través del hueso directamente al oído interno en forma de vibraciones y sin forzar el conducto auditivo.

	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: CIRUGIAS	ID: PRO-VYS-03
	COORDINACIÓN: VIDA Y SALUD	NO. DE REVISIÓN: 4
	RESPONSABLE: ROBERTO GARCIA GARCIA	FECHA DE REVISIÓN: 27 -09- 2023

F. DESARROLLO

- 1.1 La Dirección General realiza acercamiento con médicos, instituciones y/o empresas con finalidades altruistas para la realización de cirugías y servicios a bajo costo.
- 1.2 La Dirección General determinan la manera de operar cada una de las cirugías y/o apoyo de acuerdo con la contraparte altruista.
- 1.3 El auxiliar administrativo solicita a cada uno de los interesados en ser beneficiarios: CURP, comprobante de domicilio, copia de INE, copia de acta de nacimiento y realiza Estudio Socioeconómico F-TSO-08 para complementar el expediente del beneficiario.
- 1.4 El Coordinador de vida y salud solicita a la coordinadora de comunicación social mediante Orden de trabajo F-CCS-01 realice el diseño de cada una de las campañas a efectuarse.
- 1.5 La Coordinadora de Comunicación social realiza el diseño y realiza la convocatoria y/o promoción de campaña a realizarse.
- 1.6 Se realiza una valoración a los solicitantes en la cual los médicos, instituciones y/o empresas determina si el interesado en beneficiarse cumple con los requerimientos médicos o no para recibir el beneficio.
- 1.7 El Coordinador de vida y salud agenda con médicos, instituciones y/o empresas la programación para la realización de campaña a un mediano o corto plazo.
- 1.8 El auxiliar administrativo notifica mediante llamada telefónica a los candidatos para que se presenten en el lugar y fecha agendado para la realización de la cirugía y/o procedimiento de salud como prótesis dental y aparatos auditivos, según sea el caso.
- 1.9 El Auxiliar administrativo es el responsable de resguardar el expediente de cada uno de los beneficiarios, contando además con evidencia fotográfica del beneficio recibido

G. RESULTADO

Realización de cirugías
Realización de prótesis dentales y aparatos auditivos

H. RIESGOS

No encontrar médicos, empresas y/o instituciones interesadas en realizar sinergia.
Que los posibles beneficiarios tengan complicaciones de salud, que impidan realizar la cirugía.
Suspensión de la jornada o campaña por causas ajenas a DIF Saltillo.
Inasistencia del paciente.



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:
CIRUGIAS

COORDINACIÓN:
VIDA Y SALUD

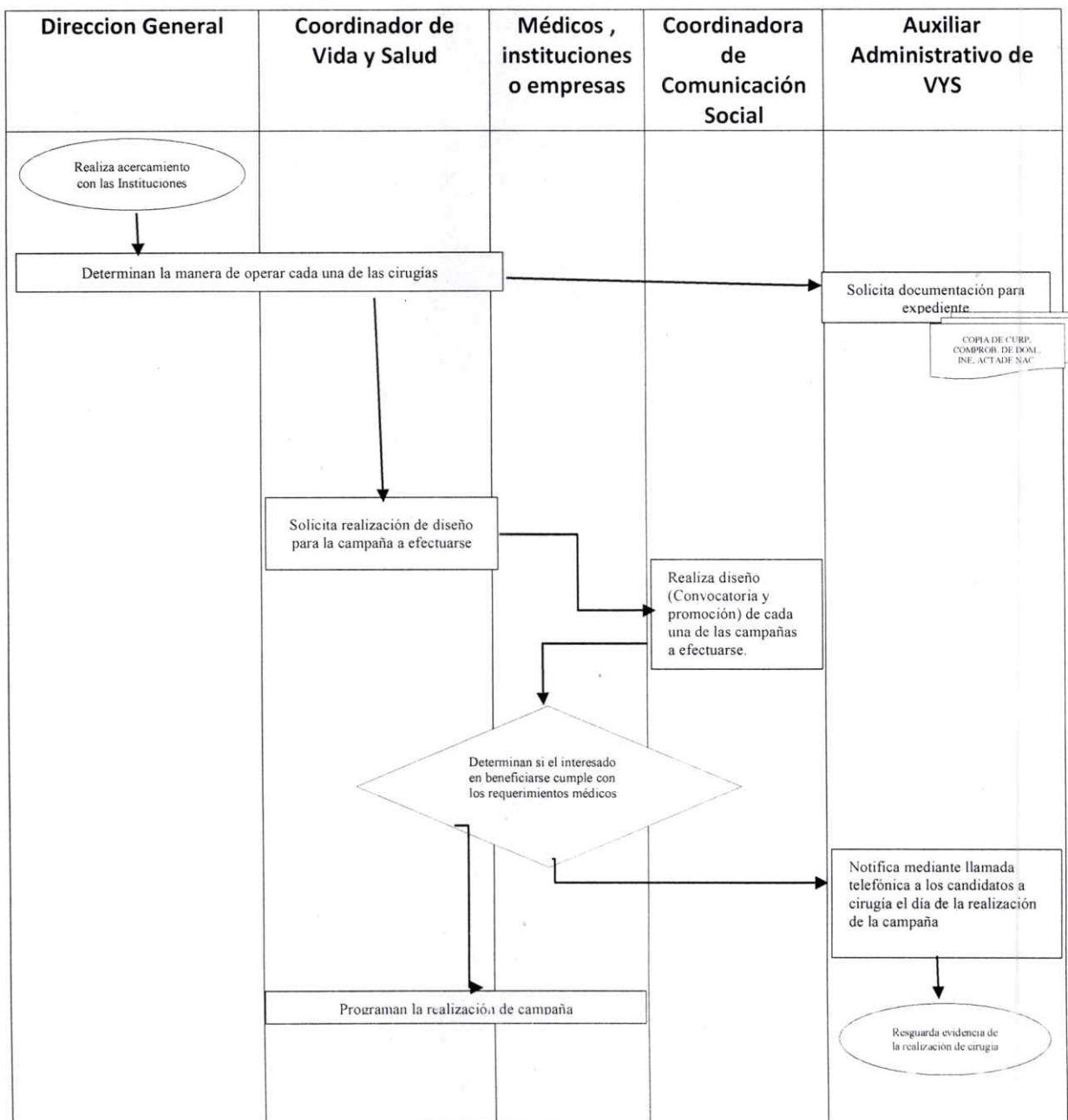
RESPONSABLE: ROBERTO GARCIA GARCIA

ID: PRO-VYS-03

NO. DE REVISIÓN: 4

FECHA DE REVISIÓN:
27 -09- 2023

I. FLUJOGRAMA





NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:
CIRUGIAS

COORDINACIÓN:
VIDA Y SALUD

RESPONSABLE: ROBERTO GARCIA GARCIA

ID: PRO-VYS-03

NO. DE REVISIÓN: 4

FECHA DE REVISIÓN:
27 -09- 2023

--	--	--	--	--

J. INDICADORES

Ver F-TEC- 21

K. REGISTROS

CÓDIGO	RECOPIACION	CLASIFICACION	ACCESO	ALMACEN	RETENCION	DISPOSICION
EXPEDIENTE DE USUARIO	ANUAL	MENSUAL	VIDA Y SALUD	VIDA Y SALUD	DURANTE LA ADMINISTRACION 2022-2024	ARCHIVO MUNICIPAL.

L. LISTA DE DISTRIBUCION

Dirección General, Subdirección Administrativa, Subdirección de Programas Sociales, Subdirección de Secretaría Técnica, Coordinación de Vida y Salud.

M. CONTROL DE CAMBIOS

REV.	FECHA	UBICACIÓN	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	27 sep 2023	F	En el punto 1.3 se cambió coordinador de vida y salud por auxiliar administrativo y se agregó realizar Estudio Socioeconómico F-TSO-08, para complementar el expediente del beneficiario; el punto 1.7 se eliminó; en el punto 1.8 se cambió coordinador de vida y salud agenda por se realiza valoración a los solicitantes
4	27 SEP 2023	I	Se modificó de acuerdo a los cambios anterior
4	27 sep 2023	D	Del coordinador de vida y salud llevar a cabo en coordinación con el auxiliar administrativo seguimiento del beneficiario para término de su solicitud; del auxiliar administrativo da seguimiento y registro en coordinación con el coordinador de vida y salud a la solicitud del beneficiario